



eLeVe

Despido. Prohibición. Doble indemnización.



¿En el caso de que un empleador quiera despedir a un empleado con 3 años de antigüedad, hoy lo puede hacer? ¿O si le abona la doble indemnización puede despedirlo sin causa?

Está prohibido el despido sin causa, en caso de igual hacerlo le corresponde la doble indemnización.